

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 041-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los un día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

#### DECANOS REPRESENTANTES

##### Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

##### Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

##### Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

##### Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

##### Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

#### REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMYG).

#### REPRESENTACIÓN GREMIAL

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)

Paulo Cesar Santos Moreno (FUSM)

#### INVITADOS

Betty Gaby Millán Salazar (Decana Facultad Ciencias Biológicas)

Marino Cuárez Llallire (Jefe OGAL)

Pedro Verano Colp (Jefe de OGPL)

Víctor Yactayo Espejo (Jefe OGRRHH)

Werenshon Ramos Gonzales

**Secretaria General:** Tenemos el quórum reglamentario.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

## 2. ORDEN DE DÍA

- **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS**

Secretaría General:

### 1. VICERRECTORADO DE PREGRADO: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS

#### DEL PROGRAMA

1. El Programa de Seguimiento a Estudiantes Observados en adelante "El Programa", tiene por finalidad mejorar el rendimiento académico del estudiante mediante el acompañamiento y asesoramiento de un tutor.

**Decano Máximo Poma:** Una observación en cuanto al nombre, ese programa de seguimiento me parece que podría cambiarse por otro. Más es un programa de apoyo a los estudiantes con repitencias. "Seguimiento", lo siento como si estuviéramos persiguiendo al estudiante. Algo así.

**Señor Rector:** Lo que están proponiendo es Programa de acompañamiento a estudiantes observados.

¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

2. Estudiante observado es aquel que tienen una o más asignaturas con dos o más repitencias.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

3. El Sistema Único de Matrícula (SUM) proporciona a "El Programa" el soporte informático del proceso de matrícula; y las facultades la relación de estudiantes observados que son parte del programa.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

4. El Decano informa respecto al cumplimiento de "El Programa" al Vicerrectorado Académico de Pregrado, con copia a la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planificación el primer día hábil siguiente al término de la décima semana del semestre académico.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

5. El decano y vicedecano académico son responsables de la correcta aplicación de "El Programa" en la facultad.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Decano Sergio Ronceros:** Creo que debería ser el vicedecano y el director de la escuela. El decano tiene múltiples obligaciones como para además encargarse de este sistema. Lo va a verificar, monitorear, pero los responsables son la parte académica de la estructura de la facultad.

**Señor Rector:** Sería el vicedecano académico y directores de escuela.

**Dr. Antonio Lama:** Este es un reglamento complementario al reglamento general de matrícula. En el reglamento de matrícula se establece que los responsables de la matrícula son los decanos.

**Señor Rector:** Este sería el operativo, el aplicativo directo.

**Decano Víctor Cruz:** Este no es un programa exclusivamente referido a matrícula, es un programa de acompañamiento a los estudiantes observados. Tiene un alcance mucho mayor.

**Decana Betty Millán:** Conuerdo con el Dr. Lama por lo siguiente. Siempre los decanos somos los que tenemos que monitorear y supervisar estos procesos, y eso es inherente a nuestro cargo. Tal vez no es necesario que esté evidente en este documento porque el procesamiento lo asume el vicedecano académico que es a su vez nuestro representante en las actividades académicas, porque nunca el vicedecano académico puede actuar por su cuenta tampoco, siempre en coordinación con el decano de su facultad. Estaría bien entendiéndose de esa forma.

**Decano Victor Cruz:** Creo que la atingencia que hizo el Dr. Ronceros es en el sentido de la responsabilidad específica. Nosotros los decanos somos responsables de la marcha administrativa y académica de la facultad, pero una vez que nosotros ordenamos que algo se cumpla, ya la otra persona se hace responsable. Nuestra responsabilidad va hasta eso, de asignar y monitorear, pero específicamente no podemos estar en eso porque hay otras tareas que tenemos que hacer.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Habida cuenta que ya está resuelto el número 5 de este programa, hago de sus conocimientos que esta mañana nos hemos reunido con los vicedecanos, entre otros motivos por el tema de la matrícula, entonces, hemos tenido al 98% de vicedecanos académicos con los que hemos tenido una conversación larga esta mañana respecto a los aspectos académicos y cómo vamos a trabajar este año. También vamos a hacer un taller.

Uno de los temas era lo de matrícula, y la matrícula ya estaba programada para que pudiéramos el día de hoy entregarle este programa aprobado. Como no se ha dado esta situación, he tenido que explicarles a ellos y entregarles esto, pero fue bueno porque han hecho algunos alcances y dentro de esos alcances han señalado como un punto 6, que los estudiantes con matrícula condicionada deben contar con una consejería para su matrícula. Si tienen a bien señor rector, los señores consejeros podremos aprobar esto que parece razonable.

**Señor Rector:** ¿Cuál sería la propuesta?

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Los estudiantes observados con matrícula condicionada deben contar con una consejería para su matrícula.

**Profesor Fernando Parodi:** Los estudiantes observados hacen consejería con el director de la escuela, hace años que sucede eso. Los alumnos observados llegan y el director de la escuela les da el pase para que puedan matricularse.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** No es así.

**Profesor Fernando Parodi:** Por lo menos en mi escuela ha sido así.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Pero que se ponga en la norma es mejor.

**Señor Rector:** Lo que queremos es que se haga en toda la universidad.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Ese punto dónde iría.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** (No se escucha su intervención).

**Alumno Alberto Urquiaga:** Quisiera proponer algo, un subtítulo, el problema de la causa de la repitencia de los alumnos. La causa de repitencia de los alumnos son tres. Uno, que el alumno se enferme y que tenga un mes o dos meses una enfermedad que lo complique y va a repetir. Eso no sería un problema académico, sería un caso fortuito que se genera. Dos, los alumnos que tengan problemas económicos, que dejan de asistir. Tres, la parte del tema académico. Lo que habría que hacer es que se establezca una causa y que esa causa sea evaluada por el área de bienestar universitario, para que esta especifique y excepcione por la causa, de las enfermedades sobre todo, y no se ponga a ese alumno en el mismo nivel que el alumno que tiene problemas académicos que a pesar de que vienen a clases no pasan el curso. Habría que hacer esa observancia.

**Decano Sergio Ronceros:** Yo creo que eso tendría observancia si tuviéramos que adoptar medidas diferentes para cada una de las situaciones, pero todas van a ser tratadas de la misma manera. No tendría sentido, porque sino vamos a hacer un documento muy extenso y muy complicado de entender.

**Alumno Eduardo Apari:** Para no caer en que el número de alumnos observados aumente, se podría hacer inclusive un pequeño punto preventivo, que cuando un alumno repite una primera vez, se le manda con bienestar para hacerle una encuesta e identificar la causa del por qué ha repetido una primera vez, para tener un mejor control la segunda vez.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Con el ánimo de poder recoger los aportes de los señores estudiantes, quiero señalarles que en la tutoría está esto que usted está solicitando y que es también un aporte de los vicedecanos.

**Alumno Eduardo Apari:** Pero en el tema de tutoría es cuando tienen ya dos repitencias y recién se va a haber la causa. Lo que propongo es un programa preventivo antes de la tutoría para que no caigan en una segunda repitencia o que no entren al programa de tutoría.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** De verdad señores, quisiera decirles que sería extraordinario que la Decana de América tuviera un centavo de presupuesto para poder hacer eso. Fijense, por la cantidad de los alumnos observados, y esto ya lo mostró el rector en el consejo anterior, quisiéramos hacer esto y mucho más, pero he tratado de ser lo más objetiva en la medida que solo tenemos 3 mil profesores nombrados y con esa cantidad de alumnos que hay, incluso la

tutoría a los alumnos observados no es tan sencilla. Es un tema que podremos ir perfilando, conversando, para ver sobre la base de la realidad proponer. Lo que usted está proponiendo es un programa preventivo distinto al programa para matrícula pero hay que conversarlo.

**Decana Betty Millán:** Con relación al pedido del estudiante de que se haga una diferenciación entre los estudiantes observados por el origen de la causa de su desaprobación. Me parece que en el reglamento de matrícula hay los acápite correspondientes donde se indica que por motivos de salud, por motivos de trabajo, por motivos de problemas económicos, los estudiantes tienen un derecho especial a guardar su matrícula. Ya está el tratamiento aprobado. Pienso que lo que se podría mirar en este caso, ahora ya la tutoría se va a dar desde el primer semestre del estudiante, no necesariamente cuando esté desaprobado. Eso se podría complementar con la parte que dice el joven del tercio, que podría ser una cosa preventiva.

Lo que sí me parece que falta es, que cuando un estudiante pasado la mitad del semestre tiene una fractura; por ejemplo, nosotros tuvimos un joven que se fracturó el codo, de tal manera que él ya no podía escribir, en la parte de tutoría él podía seguir asistiendo, pero en la parte de práctica ya no, pero pasó el tiempo de la rectificación, entonces, solo en esos casos debería haber una transitoria en la que se diga que el decano comprobando el hecho de que el estudiante tiene que retirarse por problemas de salud, se le retira con autorización del VRAP, de la manera que así se autoriza y lo desmatricula porque si no va a estar jalado.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Este es un caso no previsto. Los casos no previstos van al vicerrectorado y luego de la evaluación correspondiente se aprueba.

**Decano Segundo Granda:** Esos puntos están en el 15, porque en el 15 dice:

El decano mediante resolución decanal a propuesta del Vicedecano Académico, deberá resolver los casos específicos no contemplados...

Entonces, cualquier caso creo que ya está contemplado ahí.

**Señor Rector:** Continuamos.

**Secretaria General:**

#### **DE LA MATRICULA DEL ESTUDIANTE OBSERVADO**

6. El estudiante que registra una asignatura con dos repitencias debe matricularse y aprobar obligatoriamente dicha asignatura.

Asimismo, podrá matricularse en otras asignaturas, inclusive con una repitencia.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Luego de la discusión de esta mañana propongo que la palabra "obligatoria" se elimine para que podamos concordar con el resto. La palabra "obligatoria" en los puntos 7, 8, 9, 10, entonces, esta mañana luego de la discusión ha sido el aporte de los vicedecanos.

**Decano Sergio Ronceros:** Yo creo que ha sido en el ánimo de no ser redundante, porque como dice, "deberá" y "obligatoriamente", significan lo mismo, que tienen que aprobarlo.

**Señor Rector:** O sea, ya es tajante el asunto.

**Decana Betty Millán:** Yo he conversado con mi vicedecana después de la reunión del VRAP y el espíritu es de que, si estamos hablando en el sexto de dos repitencias y en el octavo estamos hablando de tres o más repitencias, qué ocurre si le ponemos obligatorio desde el seis. Si no aprueba, entonces, ya no puede pasar a las otras cláusulas, entonces, ahí retirándolo ya es obvio que no podría pasar ni a la séptima, octava, novena, entonces, para qué le ponemos obligatorio. La propuesta era que se retire.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Efectivamente señor Rector, lo que acaba de decir el Dr. Ronceros y lo que acaba de decir la Dra. Betty fueron los argumentos y los consensuamos.

**Señor Rector:** Continuamos. El punto 6 queda igual, solamente tachando obligatoriamente.

**Secretaria General:**

7. El estudiante que registra dos o más asignaturas con dos repitencias cada una, debe matricularse y aprobar obligatoriamente las asignaturas con repitencia hasta un máximo de dos asignaturas.

Además, podrá matricularse en otras asignaturas inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de dieciocho 18 créditos.

8. El estudiante que registra una asignatura con tres o más repitencias debe matricularse y aprobar obligatoriamente dicha asignatura.

Igualmente, podrá matricularse en otras asignaturas, inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de dieciséis (16) créditos.

9. El estudiante que registra dos o más asignaturas con tres o más repitencias cada una, debe matricularse y aprobar obligatoriamente dichas asignaturas.

Asimismo podrá matricularse en otras asignaturas, inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de 12 créditos.

**Decano Sergio Ronceros:** El área de salud está proponiendo para este punto 7, que solamente debe matricularse en las asignaturas con repitencias, porque el agregado le da la posibilidad de matricularse en otras asignaturas en las cuales no tienen repitencias. En el ánimo de que no se le complique la vida al estudiante y salga jalado.

**Alumno Vladimir Sánchez:** Para defender la propuesta que se ha hecho, y ahora reforzándola porque se ha añadido un punto 6 donde dice que al momento de hacer el alumno la matrícula va a contar con una consejería. Con 18 créditos efectivamente uno puede tener dos cursos de cuatro créditos, serían 8 créditos y le restarían 10 créditos para poder matricularse en un tercer y cuarto curso, pero la matrícula de ese curso va a estar condicionada al informe que haga el consejero, porque si bien hay cursos muy pesados, incluso con dos cursos muy pesados serían suficientes para ese semestre, pero puede ser que esos cursos sean pesados pero los otros cursos no sean pesados. Incluso hay cursos que son electivos. Entonces, se daría la posibilidad de que se matriculen en esos cursos. La idea no es recargar al alumno.

**Decano Sergio Ronceros:** Estaría de acuerdo siempre y cuando en el documento se agregue que la decisión final es del consejero que va a hacer la matrícula.

**Decano Víctor Cruz:** En este punto 7, además tiene que ir de acuerdo al estatuto, porque el estatuto prevé que el alumno con dos repitencias puede llevar otros cursos, entonces, ahí lo importante será que el docente consejero le dé una adecuada consejería y se viabilice que el alumno pueda aprobar esos cursos. Que no se recargue demasiado.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quería hacer el alcance, habida cuenta que es importante conversar con los vicedecanos que son los que también tienen una experiencia bastante buena en el tema. Creo que este aporte del 6 que pasaría al 10, pondríamos poner desde el 7, 8, 9, "previa consejería para su matrícula". Creo que esto resuelve tremendamente el tema.

**Señor Rector:** Al final del punto 7.

Además, podrá matricularse en otras asignaturas inclusive si tiene una repitencia hasta un máximo de dieciocho 18 créditos, previa consejería.

**Alumno Vladimir Sánchez:** Añadir eso estaríamos redundando. Se supone que si está la consejería es no solo para el 7 y 8, sino que desde el 6 va a dar una consulta.

**Decana Betty Millán:** Me parece que lo que debemos estipular bien es el creditaje, porque a partir del 7 estamos permitiendo al estudiante que se matricule en el 18, después del 8 al 16, y del 9 al 12. En el caso del 7, dos repitencias, me suman 10 créditos, entonces, ¿dicen que dos cursos de 4 créditos son livianos? No, no son livianos.

Tendría que ponerse el tope y también un seguro. No solo que el consejero lo diga. El estudiante una vez que esté aprobado el reglamento, va a exigir inscribirse en el creditaje que dice, porque si no dice que el consejero es el que va a tomar la decisión, va a ocurrir que el estudiante va a presionar. Ha pasado. Los estudiantes regulares iban al director de escuela y le pedían los 26 créditos porque en ningún punto del reglamento de matrícula dice que los 26 créditos eran excepcionales.

Como en el reglamento de matrícula no dice ni siquiera para los estudiantes regulares, hay chicos que se atreven y se matriculan en 26 y desapruaban, por eso justamente, porque llevan muchos cursos. Si no quieren cambiar los créditos, me parece que sería aceptable, pero deben asegurar que el consejero es el que debe tomar la decisión final. No el estudiante.

**Decano Víctor Cruz:** Está bien como está en la redacción, poner, de acuerdo a la recomendación del consejero. Puede ser un máximo de 18, pero puede ser 12 o 14. Depende de la recomendación que haga el consejero.

**Alumno Eduardo Aparí:** Nosotros cuando nos reunimos con la Dra. Canales tuvimos una propuesta, que el consenso de cuántos cursos podría llevar el alumno, sea un consenso entre el alumno, el tutor y tal vez un psicólogo o asistente social. Si no hay presupuesto para ello, yo decía qué tan factible sería aprovechar el programa de salud mental el cual se está implementado en la universidad para que también ayude al tutor y al alumno y ver cuántos cursos pueden llevar.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Escuché al consejo anterior, los alumnos y la vicerrectora lo habían trabajado, pero todo esto es permisible y va a ser para un semestre. La verdad tengo mucha confianza en el estudiante sanmarquino, sino ya estamos encasillando a un tipo de estudiante que se dice perdido, y no podemos trabajar de esa forma. Ayer estuve conservando sobre cuáles son las causas de las repitencias. No es que el alumno quiera repetir. Creo que los alumnos van a sentir como que su vida va a depender de un consejero.

**Alumno Paulo Santos:** Creo que volver a reiterar está demás, lo trabajado con la vicerrectora en reuniones anteriores debería aprobarse porque ha sido un consenso. La idea es poder avanzar.

**Decano Víctor Cruz:** Todos los que estamos acá somos docentes, es muy bueno que el vicerrectorado haya coordinado con los alumnos, sin embargo, nosotros somos parte del consejo y tenemos opinión en esto y decisión. Por los resultados que hemos estado teniendo, es conveniente que haya un límite de acuerdo a la consejería que se haga, porque de lo contrario vamos a seguir teniendo los mismos resultados. Como dice el dicho, "si quieres tener resultados diferentes, has diferente". En este caso hay que limitar un poco porque si no el alumno va a querer llevar todos los cursos y al final va a ser negativo porque van a ver más cursos con repitencias.

**Decano Sergio Ronceros:** Conuerdo con todo lo que nos ha expresado el Dr. Cruz. Si nosotros no colocamos ese cerrojo, la próxima vez nos van a decir dónde está eso en el reglamento. La consejería es buena, porque cada facultad y escuela tienen particularidades diferentes, y el consejero está en la capacidad de decir al alumno, este curso no lo puedes llevar porque tienes todos estos problemas, se va a cruzar tus horarios, tienes todas estas cosas. El consejero es el autorizado para aconsejar y decidir. Me llama la atención que se quiera obviar al consejo universitario de la decisión de esta posición. Así no funcionan las cosas. No puede ser que para algunas cosas el consejo sí y para otras no. El consejo tiene decisión sobre estas cosas.

**Decano Máximo Poma:** Este programa trata de apoyar a los estudiantes para que culmine su carrera profesional en el tiempo prudente. Aquí hay mucho detalle. Se trata de diferenciar los que tienen dos repitencias, tres repitencias, cuatro repitencias, etc. Aquí la decisión debería ser en términos generales porque se trata de que los tutores programen los cursos junto con los estudiantes, para que tenga éxito en el semestre. En el sétimo, el estudiante que registre repitencias en dos o más asignaturas, debe matricularse en dichos cursos hasta un máximo de tantos créditos. Si tiene muchos cursos desaprobados, el programa debe hacer que el estudiante salga de esos cursos que está desaprobando. El programa debe ayudar al estudiante a resolver ese problema. No fijarnos que sea por segunda, tercera, cuarta vez. El programa trata de apoyar al estudiante para que supere ese problema de repitencias.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Si seguimos discutiendo, creo que hay que tomar la decisión. El tema es muy sencillo. Quiero señalar también que no es la primera vez, se ha estado hablando de ausencia de diálogo lo cual no es verdad, ha habido diálogo ayer, antes de la toma, hoy, pero lo cierto es que los señores estudiantes han estado muy claros y les he dicho con toda claridad la posición que en la reunión de decanos hemos tenido. Hay diálogos. He recogido la propuesta que ha sido entregada del consenso con ellos. Sin embargo, esta mañana también ha habido reunión con los vicedecanos y los aportes de los vicedecanos para los dos reglamentos han sido pertinentes, buenos, y creo que lo que se está señalando acá es que no podemos dejar al libre albedrío, y en realidad como vicerrectora respeto el diálogo pero también he sido clara que la decisión la toma el consejo, pero que también yo voy a recibir los aportes de todos los que están involucrados en el tema.

**Alumno Paulo Santos:** Si bien la decisión la toma el consejo, esta propuesta también tiene en consideración las estadísticas que nos presentaron, por eso la propuesta tiene límites. Empezar más en este consejo a limitar lo que ya hemos limitado creo que ya no tendría sentido. Hasta dónde vamos a limitarlo más.

**Alumno Eduardo Apari:** Muchas veces los consejeros que están ayudando en la matrícula del alumno, no son ni siquiera de la misma carrera, ni del departamento del que el alumno está siendo participe. Yo proponía que la cantidad de cursos sea un consenso entre el consejero, el tutor y el alumno, esa era mi propuesta.

**Señor Rector.** Una aclaración respecto a las estadísticas. Con una repitencia de 41 mil casos, tenemos 29,750, 31,923, 27,183, o sea, es el mayor volumen de casos con una repitencia que va creciendo. Esto es lo que tenemos que desentramar. Ahora tenemos las cifras y bajo ese esquema, si nosotros aperturamos una salida, no le estamos haciendo un bien, sino en contra del estudiante. Lo que decía el alumno de posgrado, cuáles son las causas. Cualquiera que sea la causa económica, social, siempre va a influir en el rendimiento del estudiante. Meditemos bien este asunto y demos una salida.

**Decano Julio Mejía:** Sí señores, se trata esto de un programa de repitencias, no estamos hablando de un programa para alumnos regulares. Hay que subrayar esto. ¿Qué se quiera con la repitencia? Que los alumnos aprendan. No se trata de aprobarlos por aprobar. Cuando era estudiante nunca estuve en estos problemas porque traté de ser un buen estudiante. Estamos dedicándole muchas horas a un tema que no tiene que ver con la mayoría de los estudiantes. Aquí se trata de aprendizaje más allá de cualquier causa que pueda haber. Esto tiene que tener límites claros.

**Alumno Paulo Santos:** Como ha mencionado el decano de sociales, la idea es que los chicos aprendan, pero también como indican las estadísticas, es el 60% de estudiantes que han sido observados, entonces, por ese motivo es que se quiere reglamentar esto. Entendamos que estos jóvenes han pasado por dificultades por los cuales se han retrasado y la idea es que no se retrasen más. La idea es darles unos máximos a cada repitencia y poder trabajar sobre eso, con esa base. Lo más recomendable es, hemos llegado a un consenso, hemos analizado estadísticas, hemos analizado situaciones, con la vicerrectora hemos invertido horas en hacer este reglamento, lo que viene ahora es seguir adelante e implementarlo de la mejor manera.

**Señor Rector:** De acuerdo a la ley universitaria y el estatuto, no quisiera ir en contra de ello, pero aquí habría que poner un compromiso del estudiante. Si le damos esa oportunidad de matricularse en dos cursos con dos repitencias más otro curso que no tienen repitencias, y si jala dos, ¿qué hacemos?

Si le damos la venia, yo quisiera ver el compromiso que hay, ya no habría una tercera, porque ya estamos yendo a una tercera para que descanse un año obligatoriamente.

**Decano Sergio Ronceros:** Totalmente compartida la opinión que usted ha expresado. Lo que va a pasar si nosotros le damos una sobrecarga académica a un estudiante que tiene problemas como lo ha reconocido el tercio estudiantil, es que el próximo semestre vamos a tener más alumnos repitentes y con más problemas, ¿y qué va a pasar en el consejo universitario? Van a decir que la consejería estuvo mal hecha, y van a responsabilizarnos nuevamente. Tenemos que poner un candado para que no haya ese argumento después. Se imaginan qué va a ser eso. Hay que ser serios. No se trata de réditos políticos con un grupo de personas que tienen realmente problemas. Comparto lo que ha dicho Julio Mejía porque el tema no es aprobar un curso, el problema es aprender el curso. Nosotros estamos en el área de salud y la vida de la gente depende de nosotros. Lo que el Perú necesita son buenos profesionales y el Perú se caracteriza por eso. Menos política y más conciencia.

**Alumno Vladimir Sánchez:** No voy a permitir que nadie diga que yo estoy acá para buscar réditos políticos. Si yo estoy acá es porque soy representante estudiantil y si bien en mi caso no tengo problemas con las repitencias, eso no quiere decir que yo voy a representar a los que son tercio y a los demás compañeros los voy a desconocer. Si nosotros los estudiantes hemos puesto 18 créditos, era precisamente porque en la primera propuesta que nos mandaban, decía que el decano proponía cuántos creditajes se podía dar. Nosotros hemos puesto un parámetro. También vemos a partir de las estadísticas, y ahí también tengo que decir que hasta ahora no nos dan el CD que se nos prometió brindarnos. Nosotros mismos estamos generando que más alumnos pasen más años en la universidad.

**Alumno Eugenio Mendoza:** El punto 7 dice, ...previa autorización de la consejería de la cual viendo la problemática de cada uno ellos y un compromiso de cada uno de ellos. Nada más.

**Decano Segundo Granda:** Lo que todos los docentes o decanos estamos hablando estimados alumnos es que justamente son alumnos que están en riesgo, y tienen que lograr la competencia. La única forma en que nosotros estamos tratando de ayudarles y decirles que es mejor porque nosotros como docentes a través de todos los años, porque hemos sido estudiantes también, ahora somos docentes, hemos visto la problemática, entonces, de lo que se trata es apoyarlos, no es de ninguna manera cerrarles el camino. Los decanos están hablando de que estos alumnos al estar en riesgo los estamos cuidando. Ese es el punto. No estamos queriendo que se quede mucho más tiempo o estigmatizando a un alumno que si un alumno ya jaló, ya no va a aprobar; pero no se olviden que al desaprobado dos veces un mismo curso, ya el riesgo es mayor. Algo está pasando. Yo creo que estamos dilatando el tiempo señor rector. Cada uno ha vertido sus experiencias, sus conocimientos. Me parece que ya debemos votar.

**Decana Betty Millán:** Si no se acepta la propuesta de la consejería como un acuerdo, creo que el creditaje debería bajar. Los estudiantes regulares como ustedes no tienen problemas. Yo por mis labores de estudiante y además era dirigente estudiantil durante casi toda mi vida universitaria, tuve que dejar algunos cursos, y como dejaba algunos cursos me ponían como repitente, sin embargo, yo me acuerdo bien que a mí ningún profesor me jaló. Por mi retiro de cursos desaprobé, pero tenía otros compañeros que repetían cursos a pesar de que nosotros les dábamos clases para que aprueben, no podían aprobar por algún problema. No sé cuál sería su problema.

Recuerden que el ciclo pasado hemos hecho el ciclo de verano. De ese grupo de estudiantes que yo tuve, que son repitentes. La mayoría repitió ese curso de verano, y solo llevó ese curso de verano. Eso es lo que a nosotros nos preocupa. No es querer retener al estudiante, expulsarlo, porque la ley es clara. A la tercera repitencia el estudiante se va de la universidad. En las universidades particulares eso ya se da hace tiempo. El problema es cuidar a nuestros estudiantes. Si se le pone el candado no es porque estemos en contra del estudiante, al contrario, nosotros queremos que el número de estudiantes desaprobados en cada facultad, baje.

**Decano Víctor Cruz:** Yo parto de la buena voluntad del tercio y de la FUSM cuando hacen esta propuesta, sin embargo, las probabilidades son claras. Si un estudiante ha repetido dos veces un curso, está más cercano a repetir otra vez que aprobar. Si encima de eso son dos cursos o más, y además, le ponemos otro curso como una carga, la probabilidad se incrementa tremendamente. No podemos decidir en términos de la buena voluntad de las personas, tenemos que decidir en términos de lo que nos dice un análisis. Cada uno tiene que cumplir con su responsabilidad. Los consejeros no pueden tomar decisiones en base a la amistad que puedan tener con un alumno. Si el alumno que jala por tercera vez un curso,

va a salir un año de la universidad y su tiempo de permanencia se va a incrementar mucho más. La idea es que solucione los temas que tienen pendientes, los cursos jalados y de ahí pueden llevar normalmente sus demás cursos.

**Señor Rector:** Ya terminamos la discusión, vamos a votar. Hay aquí dos ponencias.

La primera es que se apruebe sin modificar el esquema, y la segunda probabilidad es incrementar previa consejería y con un compromiso del estudiante, y ese compromiso sería la aplicación de la ley porque a la tercera tendría que irse un año, y ya no tendríamos que estar en solución de este tema. Si estamos en un proceso de adecuación de la ley, eso sería las dos alternativas que tenemos. Tenemos que ser conscientes, no se trata de presionar a los estudiantes.

Tenemos dos alternativas.

**Alumno Paulo Santos:** Las estadísticas ya las hemos analizado y hemos demostrado que cada vez que se les permite a los estudiantes matricularse, van bajando las repitencias, y se ha demostrado que limitando esto con creditajes, se va a apoyar a los estudiantes.

Segundo, nos negamos rotundamente a que haya un consejero que decida, ¿por qué?, porque lamentablemente en San Marcos si bien es cierto se tiene excelencia académica, San Marcos también está llena de docentes que en algunas facultades se prestan para corrupción, para que los alumnos sean amigos de ellos. Tenemos casos.

**Señor Rector:** Presenten las denuncias.

**Alumno Paulo Santos:** Tenemos las denuncias de esos alumnos que han presentado ante la fiscalía, contra docentes de las facultades por cosas muy graves. Si usted quiere que un docente esté a cargo y tome la decisión...

**Señor Rector:** No puede hacer denuncias sin pruebas y lo que usted está comentando está afectando la dignidad del docente. Si usted presenta las pruebas y nos dice, tales pruebas tengo de tales docentes en buena hora, mientras tanto no le podemos aceptar esos comentarios en un consejo universitario.

**Alumno Paulo Santos:** Entendamos que la federación y el tercio estudiantil no puede dejar la decisión al docente. Tercero, esta propuesta ya lo hemos trabajado en arduas sesiones con el tercio estudiantil, con la federación, la vicerrectora. Lo más saludable es dejarlo como está. Para qué ponerles más candados.

**Señor Rector:** Las dos propuestas están dadas. Ya hemos discutido.

**Decana Betty Millán:** De las palabras del señor estudiante se presume que si la decisión es desfavorable van a tomar otras consecuencias. Sinceramente se respeta la decisión del consejo. Cualquier coordinación, nosotros también los decanos las tenemos con los vicerrectores o el rector, y en el consejo a veces hemos pedido la posición que hemos llevado a esas reuniones, y hemos acatado. Planteo que antes de la votación se tenga bien en claro eso por parte de los estudiantes. Que reclamen, que digan lo contrario, pero que se respete la decisión del consejo.

**Señor Rector:** Absolutamente, la decisión del consejo es la última palabra. No es la posición de una persona. Estamos en una gobernabilidad.

**Alumno Eugenio Mendoza:** Lo que se va a aprobar ahorita, tendría que tomarse en cuenta en el punto 8, 9 y 11, igual con la palabra "obligatorio" que se logró eliminar.

**Señor Rector:** Correcto, sería para el 7, 8 y 9. Tenemos dos posiciones.

La primera sería que se incremente previa consejería y con el compromiso del estudiante.

La segunda, es que no se modifique y que quede tal como está acá.

**Señor Rector:** Los que estén de acuerdo con la primera posición, sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

09 votos a favor.

**Señor Rector:** Los que estén por la segunda propuesta, sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

03 votos a favor.

**Señor Rector:** Pasamos al siguiente punto.

**Alumno Vladimir Sánchez:** Según el artículo 27 del reglamento de sesiones del consejo universitario ahí se menciona que las cuestiones de órdenes son propuestas por los consejeros universitarios. Anteriormente había propuesto una cuestión de orden la decana Dra. Betty y creo que eso no procedería. Lo digo por una cuestión reglamentaria.

**Señor Rector:** Se anula la cuestión de orden.

**Secretaría General:**



10. Al estudiante con matrícula observada a partir del semestre 2017-II que desaprueba la (s) asignatura (s) con más de 3 repitencias, solo se le autorizará la matrícula en esta(s) asignatura(s) desaprobada(s) en la matrícula del siguiente semestre.

**Alumno Vladimir Sánchez:** Cuando se había tenido las reuniones, se había quedado que sería del 2018-I, porque se supone que este programa entra en vigencia a partir de su aprobación, entonces, se estaría contando a partir del 2018-I.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Como podemos observar del proyecto de resolución rectoral, lo iba a plantear al final, pero en este proyecto estamos presentando, porque es materia de discusión también, se trae al consejo eso y lo hemos señalado también. Con los señores estudiantes hemos llegado a este acuerdo. Hemos considerado que es hasta el 2020. Señor Rector, en la mañana y luego en la conversación con los decanos, porque tengo la obligación así como dialogo con los estudiantes también tengo que dialogar con los vicedecanos y decanos, porque son actores de este proceso. Los señores decanos así como los vicedecanos son de la idea que se concluya conforme lo establece el estatuto. El estatuto señala que el proceso de adecuación debe terminar en el 2019.

**Alumno Paulo Santos:** En el punto 10, en la reunión que ha habido, es más que obvio, se va a aplicar para el ciclo que viene, 2018-I, estamos reglamentando para adelante, y es por eso que debe de cambiarse eso. Ha sido un error poner 2017-II.

**Señor Rector:** Los resultados de la data son al 2017-II y empieza a aplicarse el 2018-I. Ya estamos en un proceso de adecuación de la nueva ley universitaria porque si no nos vamos a ir al 2021.

**Decano Máximo Poma:** Este programa de acompañamiento es para los estudiantes de la antigua ley.

**Señor Rector:** Es para todos los estudiantes.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Si la pregunta es, ¿entran los alumnos de la antigua ley? Sí, para los antiguos alumnos y para los alumnos de la nueva ley, porque los estudios generales ya es un tema distinto.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación al punto 10? Ninguna. Aprobado.

**Secretaría General:**

11. En los casos previstos en los numerales 6 al 9, si la(s) asignatura(s) desaprobada (s) no se dictan en el semestre, podrá matricularse en otros cursos incluso con una repitencia, hasta cuatro asignaturas con un máximo de 16 créditos.

**Decano Sergio Ronceros:** A este artículo 11 debería agregársele el tema de la consejería para que puedan aprobar los cursos y matricularse.

**Alumno Vladimir Sánchez:** No sé si la consejería iría bien acá, porque se supone que el curso que está observado no se va a dictar en este semestre, por eso le da la posibilidad de que se matriculen en otros cursos que no se dictan en ese semestre, no sé si la figura de consejería iría ahí también.

**Decano Sergio Ronceros:** Pero en el segundo semestre cuando se matricule tiene que estar bajo las condiciones de los artículos del 6 al 9.

**Alumno Eduardo Apari:** Esto es cuando por ejemplo en el semestre impar no se dicta el curso, entonces, puede llevar hasta 16 créditos, y a la siguiente, se va a poder aplicar de los artículos del 6 al 9.

**Señor Rector:** Acá lo que están pidiendo es que se incluya también previa autorización del consejero y con compromiso del estudiante ¿de acuerdo?

**Alumno Vladimir Sánchez:** Corremos el riesgo de que si todavía tiene que pasar por una aprobación del consejero, porque acá en el 2018-I todavía no está su curso observado, porque su curso observado se va a abrir en el 2018-II. Ahora, si a eso se incluye que tiene que pasar por un consejero, el consejero puede decirte que para que apruebes ese curso en el 2018-II estudia en el 2018-I en tu casa. Ese es el problema.

**Señor Rector:** Sí, pero acá debemos entender que son alumnos observados y deben tener obligatoriamente una consejería, porque si no esto no termina nunca.

**Alumno Eduardo Apari:** Con respecto a la consejería se iba a plantear que cuando el alumno tuviera un curso de dos a más repitencias, en este caso dice, otros cursos con una repitencia, entonces, la consejería no sería efectiva.

**Señor Rector.** Por eso, el alumno es consciente de que se está matriculando bajo esas circunstancias, y el alumno está viendo que la probabilidad de riesgo es alta. Si ya se matriculó bajo esas condiciones tiene que asumir su responsabilidad.

**Alumno Paulo Santos:** Ya este alumno va a poder matricularse en otros cursos con una repitencia, ¿por qué el consejero tendría que estar en esta situación?

**Señor Rector:** Pero ya el alumno es observado, con una, dos, tres o cuatro repitencias.

**Decana Betty Millán:** Parece que no hay una claridad. ¿Saben cuándo empezó el problema de repitencia en forma exagerada en la universidad? Cuando dejaron de existir los consejeros. Cuando se empezó la matrícula, cuando se automatizó vía internet, entonces, ya no se necesitaba consejería. Los estudiantes empezaron a escoger sus cursos en forma desordenada en función a lo que le permitía el sistema. Ya no había los candados en los sistemas, entonces, los estudiantes no pueden pasarse hasta un décimo si está en un tercer ciclo.

**Alumno Eduardo Apari:** ¿Un alumno es observado por tener una repitencia? Pues no. Es a partir de dos repitencias.

**Decano Víctor Cruz:** Hay un error, porque el alumno observado mientras no salga de esa situación aprobando los cursos que le permitan salir de esa situación, sigue siendo observado, así en ese ciclo no esté llevando el curso con dos o más repitencias. Por otro lado, es necesario que los alumnos tengan la consejería, aunque no es necesario que en este caso firmen el compromiso, porque no estaría en riesgo de ir a una tercera repitencia, pero sí necesitan tener la consejería. Como dice el alumno Apari, hay casos en que uno tiene la posibilidad, por no haber prerrequisito, llevar un curso del décimo ciclo, sin embargo, el consejero tiene un panorama más amplio. A veces llevar un curso del décimo ciclo siendo un alumno del tercer ciclo, el alumno no va a aprender casi nada porque no tiene las competencias, la formación como para poder aprovechar el curso.

**Decano Máximo Poma:** En el punto 11 hay doble condición, dice, hasta 4 asignaturas, y la otra es, un máximo de 16 créditos. Porque puede haber cursos con cinco créditos y con 3 ya llegarían hasta 15, pero aquí dice, hasta 4 cursos. Sería bueno colocar ahí, hasta 4 asignaturas o hasta un máximo de tantos créditos, pero uno de ellos, no los dos.

**Alumno Paulo Santos:** El argumento que damos es el siguiente. La consejería la estamos poniendo para todos los casos como apoyo. Para el punto 11 el estudiante va a recibir apoyo de un consejero pero ya no puede ser un candado porque el estudiante no se va a matricular en un curso de observado.

**Señor Rector:** Ya hemos discutido este tema, se ha aclarado que no necesita la consejería y aprobar tal como está. ¿De acuerdo? Los que estén de acuerdo que se apruebe tal como está descrito sírvanse levantar la mano.

**Alumno Eduardo Apari:** Si nosotros decimos que acá no hay un candado, pues sí hay un candado, ya que un estudiante normal puede llevar hasta 26 créditos, y acá se le está normando que un estudiante puede llevar hasta 16 créditos. Ya existe el candado.

**Señor Rector:** Por eso, ya estamos aclarando el asunto, ya ha sido discutido y veamos qué es lo que va a pasar en este 2018-I y de los resultados lo ajustaremos más adelante.

¿Se aprueba así como está? Aprobado.

Sin consejería porque no requeriría la consejería.

**Decano Víctor Cruz:** Lo que pasa es que en el 6, ya se ha previsto la intervención del consejero en cada ciclo.

**Decano Sergio Ronceros:** No son cursos observados, son estudiantes observados. No vaya a ser que en la grabación salga eso y se quiera decir que son cursos observados y no alumnos observados. Del 6 al 9 nosotros hemos colocado la consejería, este también necesita el tema de la consejería, porque no es curso observado sino es alumno observado y ese alumno necesita un consejero que lo oriente a fin de que lleve los cursos de manera apropiada.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Coincidiendo con el Dr. Ronceros, efectivamente es el estudiante el que está observado, eso está claro. De otro lado, en el semestre en el que no estén las repitencias, el alumno podrá llevar hasta 16 créditos, pero creo que no es pernicioso ni dañino que pueda tener consejería porque es una matrícula distinta, entonces, por el contrario, ayuda, y yo ahí quisiera hacer una exhortación a mi secretario general del sindicato de docentes aquí presente, digo mi secretario porque yo soy sindicalizada y pago todos los meses mi cuota para que el sindicato funcione bien. En ese contexto, yo sí exijo el respeto al docente, podemos tener seguro muchas diferencias. Los estudiantes son estudiantes y son sanmarquinos; los docentes también somos sanmarquinos. Podríamos tener algunas deficiencias es verdad pero estamos dispuestos todos a superar y todas las generaciones han salido gracias a ello, pero quiero decir que el estudiante no porque en ese momento no esté llevando el curso con tres repitencias no deja de ser un estudiante observado. Es un estudiante observado.

**Alumno Paulo Santos:** Con el respeto a nuestros docentes, creemos que su apoyo como docentes lo único que va a hacer es aportarnos. Como usted menciona cuando el estudiante es observado ya recibe el apoyo de un docente para que le dé consejería, correcto, pero lo que decimos es que no vemos conveniente que se le quiera limitar poniéndole un candado más en el punto 11 al estudiante, cuando este estudiante ya no va a llevar cursos de observados de repitencias. Si ya no va a llevar cursos de repitencias para qué ponerle la limitante.

**Decano Víctor Cruz:** Los alumnos no deben ver a los consejeros como un enemigo. Los cursos que va a llevar el estudiante van a salir de un análisis que haga el consejero, y para ese análisis va a tener que conversar con el alumno.

El consejero es un profesional de tal manera que es su labor aconsejarlo. Es conveniente la consejería inclusive en el caso 11.

**Decano Julio Mejía:** Me sumo a todas las opiniones dadas, hay que remarcar esta diferencia que ha sido muy bien planteada. Una cosa son los alumnos observados y otra cosa son los cursos. El alumno que tiene repitencia es un alumno que necesita consejería, es una forma de tutoría. Se trata de lograr el aprendizaje para que sea un buen profesional. Hay una mala imagen del consejero. Yo hubiera querido siempre un consejero. No solo porque tengo cursos de repitencias sino porque es una manera adecuada de mejorar la formación académica de los alumnos. El consejero te guía, te orienta, te abre posibilidades. No es un candado. Te abre posibilidades. Hay que verlo así.

**Decano Máximo Poma:** Este artículo 11 se trata de entender en una sola dirección, para los casos en que tenga cursos desaprobados un estudiante, no se dicta en el semestre, entonces, se le da posibilidad de matricularse en cursos con una repitencia, bueno, ahí no se requiere de tutor; pero si no es así, si tiene varios cursos desaprobados, de ellos uno no se dicta pero los otros sí, entonces, se requiere ahí un consejero.

**Alumno Paulo Santos:** El apoyo del consejero se saluda, pero queremos que esta ayuda sea de manera como se ha dicho al inicio, sea un apoyo y no un limitante.

Lo que no puede haber, es que en el punto 11, el estudiante no lleva cursos con repitencias, va a llevar cursos de primera matrícula con cero repitencias o con una repitencia; entonces, para qué ponerle esta limitante de que el consejero decida. Que el consejero le apoye pero no como limitante. Nada más.

**Alumno Vladimir Sánchez:** En el punto 11, ya se restringe al alumno que solamente lleve 16 créditos y la consejería ya está implícita porque ya se ha añadido un punto 6 donde menciona que los estudiantes observados deberán contar con una consejería. No se entiende por qué se le tendría que poner un consejero para que decida cuáles van a ser sus cursos.

En el punto 6 que ahora pasaría a ser el 7, ese se aprobó tal como está, ahí no entraría la figura de la consejería que si se aprobó en el 7 que ahora sería el 8.

**Señor Rector:** Una aclaración, el punto 6 pasó a ser el punto 12.

**Decano Sergio Ronceros:** Creo que ya ha habido el debate suficiente. Sabemos las posiciones de todos. Nosotros creemos que la consejería es muy útil para que se desarrolle un proceso de matrícula regular que tenga todas las condiciones para que el alumno sepa qué es lo que tiene que hacer, y para que lleve con éxito su curso.

El artículo 11 del reglamento de sesiones dice que las sesiones tendrán una duración de 4 horas salvo que el consejo acuerde prorrogarla. Las intervenciones de los consejeros serán de dos minutos en su primera vez, y de un minuto en su segunda vez.

No digo que se realice de esta manera, pero no deberíamos ser un poco redundantes.

**Señor Rector.** Ya hemos discutido bastante este tema. Acá habría dos posiciones en el punto 11. La primera posición es que se agregue con consejería y el compromiso del estudiante; y la otra posición sería, no modificar y aprobarlo tal como está.

Vamos a la votación. Los que estén de acuerdo con la primera posición.

**Secretaría General:**

07 votos a favor.

**Señor Rector:** Los que estén en no modificar la propuesta planteada, sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

04 votos a favor.

**Señor Rector:** Aprobada la primera posición.

**Profesor Fernando Parodi:** He estado leyendo doctor, y pediría que regresemos al punto 4, porque dice, "...de la décima semana del semestre académico", y en el caso de medicina, derecho y otros, es anual, entonces, cuándo va a hacer el informe, ese es el primer problema.

El segundo problema con respecto de la décima semana del semestre académico es que el semestre académico tiene 15 semanas, y a nosotros los tutores nos piden la última semana los informes para ver si el alumno tutorado ha sido recuperado. A la décima semana todavía no se ha concluido el proceso, no sabemos si el alumno está totalmente recuperado. Yo diría que reconsideren esto y por lo menos pongan en la décimo quinta semana, que no sea en la décima semana.

**Señor Rector:** Podría ser la décimo quinta semana, ¿reconsideremos este tema?

**Decano Victor Cruz:** Estaría bien tal como está acá, como un informe preliminar, para poder hacer seguimiento, de repente, al final nos damos cuenta de que no se ha cumplido. Creo que está bien pero puesto como un informe de avance.

**Decano Sergio Ronceros:** Como dijo el Dr. Parodi sobre nuestros cursos anuales. Para el curso anual, la propuesta es que se haga dos informes previos y uno final, a la décima semana y a la semana treinta, y luego en la semana treinta y dos hacemos el informe final.

**Alumno Eduardo Apari:** Con respecto a los cursos de duración semestral, iba a proponer que se haga un informe en la décima y otra en la quinceava, para ver que se haya dado la consejería de forma exitosa.

**Señor Rector:** Sería la décima semana informe parcial y en la décimo quinta semana el informe final. ¿De acuerdo?

**Decano Victor Cruz:** Inmediatamente después de la última semana del ciclo deberían estar informando porque si no tendríamos el panorama completo.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Habría que cambiar el primer párrafo, porque dice, el decano informe respecto al cumplimiento, o sea, el cierre. Habría que cambiar esa redacción para hacerlo en dos partes.

**Señor Rector:** Continuamos con el punto 4 para no perdernos. Estamos quedando para los ciclos semestrales el primer día hábil siguiente al término de la décima semana del semestre académico como informe parcial, y al final del ciclo.

Para los anuales sería, la décima semana y veinteava semana y semana final. ¿Estamos de acuerdo, todos? Aprobado.

**Secretaria General:**

12. Los estudiantes con matrícula condicionada deberán contar con consejería para su matrícula.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Esto se aprobó, está redundante pero se aprobó así.

**Secretaria General:**

#### DE LA TUTORIA

13. El estudiante que se encuentra en "El Programa" contara con el acompañamiento de un tutor designado por su facultad mediante resolución de decanato. El tutor deberá registrar en el formato A1 lo desarrollado en cada sesión y ser suscrita por el tutor y tutorando.

**Decano Sergio Ronceros:** No hemos visto el Formato A, no me ha llegado, pero nosotros tenemos un formato de matrícula en este tema para los tutores.



**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Declaración jurada de compromiso de asistencia a la tutoría.

**Decano Sergio Ronceros:** Y que los datos que se expresen ahí como son números de celulares, teléfonos de casa y correos electrónicos, sean los correctos.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Adicionalmente el Dr. Ronceros está proponiendo que se considere una declaración jurada de asistencia del estudiante con los datos que el alumno consigna para poder hacerle el acompañamiento. Como no tenemos ese formato, de repente el Dr. Ronceros nos da los datos para poder proponerlo, doctor al final, y aprobarlo, porque creo que es una propuesta.

**Señor Rector:** Menciona el Dr. Ronceros, lo que él quiere es que se confirme que el tutor y el alumno estén comunicados. Al momento de la matrícula le hago un correo al tutor, conozco su teléfono, su correo, y el tutor también conoce los datos del alumno, mutuamente.

**Decano Sergio Ronceros:** Fracasamos nosotros en el primer año por no tener estos controles.

**Decano Víctor Cruz:** Está correcto, solo que propondría que esa carta o declaración jurada el alumno lo firme a la hora de la consejería, porque de repente, no va a ninguna primera sesión, entonces, no vamos a tener sus datos.

**Señor Rector:** Lo que estamos agregando acá es una carta de compromiso de que estamos conociendo al tutor y el tutor al alumno.

**Decano Sergio Ronceros:** Quisiera que fuera declaración jurada que tiene valor legal.

**Decano Máximo Poma:** En el expediente de los estudiantes que ingresan ahí aparecen sus datos, pero muchas veces no está actualizado. Es difícil ponerse en contacto. En el punto 12 es solo la redacción, es "contará", en la tercera línea final, y ser suscrito por el tutor y el tutorado o tutorada. Creo que el tutorando no es correcto.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Respecto a esto, se hizo la revisión de los conceptos y son conceptos distintos, y en la academia se usa tutorando, entonces, es por eso que lo hemos usado. Inicialmente me paso lo mismo, tutorado, pero buscamos el concepto, lo revisamos, y finalmente, en el marco de la academia es tutorando.

**Decano Víctor Cruz:** Retrocedo al punto 12 que ya fue aprobado. Ahí se menciona que todo alumno va a tener un consejero a la hora de la matrícula, pero yo creo que la ubicación ideal para eso es el punto 6 porque nosotros nos pasamos todos los numerales desde el 8, 7, mencionando la consejería y recién al final en el 12 ponemos que debe tener un consejero. El 6 era el lugar pertinente.

**Señor Rector:** O sea, el 12 pasa a ser 6. Cambio de orden.

Habría que agregar el formato 2 de declaración jurada. Entonces, el alumno conoce a su tutor y el tutor a su alumno.

**Profesor Fernando Parodi:** Al tener el contacto electrónico, eso permitiría hacer la tutoría digitalmente que además lo estoy haciendo. Como el Dr. Ronceros dice, cada vez que hay intercambio de correo con el alumno uno da cuenta a la secretaría de la escuela o de la facultad, estoy mandando un correo al alumno y también le estoy comunicando, y el alumno me contesta y yo le comunico. Dar esa posibilidad, porque a veces la presencia física se hace muy difícil. Estoy de acuerdo con lo que dijo el otro día el profesor Mejía que presencialmente es mejor, pero si no lo podemos hacer presencialmente, hagámoslo de forma digital.

**Alumno Vladimir Sánchez:** Creo que la tutoría debe ser totalmente presencial, porque ahí se asegura realmente el acompañamiento académico que necesita.

**Alumno Eduardo Apari:** A parte de apoyar el hecho de ser presencial, no contamos con una plataforma en donde podría registrarse la asistencia del profesor como la asistencia del alumno para poder dar acompañamiento.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Con el ánimo de precisar lo siguiente. La ley universitaria habla de formación presencial, no tenemos otra opción en el caso de la universidad, por lo tanto, podría ser haber otros medios, pero aquí la formación es presencial, coherente. En razón de ello se ha hecho la propuesta, se ha discutido mucho, y abunda en un mejor resultado.

**Señor Rector:** Para terminar este punto 13, sería agregar el formato 2 declaración jurada del alumno y del profesor. ¿Alguna otra información? Aprobado.

**Secretario General:**

14. Un tutor podrá asumir la tutoría académica hasta de seis (06) estudiantes con matrícula observada.

**Alumno Eduardo Apari:** Se debería poner por semestre para acotar que un profesor puede ser profesor de seis alumnos por semestre.

**Profesor Fernando Parodi:** En defensa de los alumnos, en el SUM solamente permiten 5 horas, y si solo permiten 5 horas, solo se puede estar asesorando a 5 alumnos, o sea, el problema es ese. Tenemos 5 horas semanales para hacer tutoría.

**Decano Máximo Poma:** En el siguiente artículo se le asigna 0.5 puntos por cada alumno. Entonces, para 6 puntos, 6 estudiantes, 3 puntos.

**Decano Segundo Granda:** Si no me equivoco solamente vale 2 en el reglamento, esto debería conjugar con la tabla de ratificación y promoción docente. Acá habría que aterrizar.

**Decana Betty Millán:** No nos olvidemos que los tutores también son para los estudiantes regulares, necesitamos para los demás estudiantes también.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me parece que si ponemos 6 alumnos por tutor y eso tiene problemas con la carga que se le da al profesor por la tutoría, esa carga puede cambiar, dependiendo de lo que nosotros decidamos acá. Digo esto porque en el siguiente artículo también, eso de darle tantos puntajes porque esto valdrá para el proceso de ratificación, tampoco debe ser una discusión de ese nivel acá. Las tablas para y las calificaciones para promociones o ratificaciones tienen un contexto diferente y no podemos acá decidir qué es lo que vamos a poner como puntaje porque es otro tipo de discusión. Lo que sí podemos poner acá es para el proceso de promoción y ratificación.

**Alumno Eduardo Apari:** Considero que el punto 14 ya está reglamentado en el reglamento de promoción docente. Este punto ya está reglamentado en el reglamento de promoción docente, o sea, podríamos descartarlo.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Lo que sucede es que ese reglamento se cambia en cada proceso, y tenemos pensando cambiarlo porque hay personas que pensamos que debe ser diferente por áreas, entonces, si lo anillamos acá va haber dificultades más adelante. Habría que sacarlo.

**Decano Sergio Ronceros:** En el ánimo de contribuir, de repente, no va a gustar lo que voy a decir, pero para que no ocurra lo que ocurre con las tesis, "que yo me vuelvo asesor pero que nunca consigo que el asesorado logre el grado". Acá debería ponerse que al tutor por lo menos tenga un mínimo, no que apruebe el curso porque eso no va a depender del tutor, pero sí el 90% de las asistencias, para que tenga valor, ahí deberíamos tener cuidado en saber cuál es el objetivo y el producto final que queremos de esa tutoría.

**Alumno Paulo Santos:** Cuando ese punto se discutió con las demás facultades, se dejó en claro que lamentablemente en algunas facultades el tutor es el docente que el alumno no lo quiere, que se queda sin carga académica, y le dan horas de tutoría para cubrir algo. Eso pasa en varias facultades. Si vamos a poner incentivos, todos los profesores van a querer tener tutorandos para poder tener puntos.

**Señor Rector:** Tampoco lleguemos al extremo Paulo Cesar. Está usted atacando a los docentes constantemente.

**Alumno Eduardo Apari:** Quiero proponer un punto para el reglamento de tutoría. En el artículo 21 dice que el director de departamento propondrá al docente tutor. Yo digo que también se debería poner un artículo para ver cómo va a ser la selección de los tutores. Mi propuesta será que los tutores sean los mejores profesores puntuados en la encuesta hecha por alumnos.

**Señor Rector:** Eso ya lo dejamos a los decanos o vicedecanos, podemos hacer una recomendación verbal sí.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Estamos en el borde con el tema de la reactualización. Con ese propósito en el caso del tutor podrá asumir una tutoría de hasta seis estudiantes con matrícula observada por semestre, todavía no se ha aprobado y es importante aprobarlo por una razón señor rector. Si he puesto 6 estudiantes por tutor es porque hay facultades y escuelas donde hay carencia de docentes. Esta fue una propuesta de algunas áreas, entonces, considerando la complejidad de la universidad se ha dicho 6.

**Señor Rector:** Pasamos a votación. Aquí hay una posición de agregar un semestre en el punto 14. ¿Alguna otra observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

15. El cumplimiento de la tutoría será acreditada con una constancia de cumplimiento de la tutoría emitida por el Director de la Escuela Profesional, otorgándosele al docentes 0.5 puntos por cada tutorando y por semestre hasta un máximo de tres puntos válidos para los procesos de Ratificación y Promoción Docente.

**Señor Rector:** Iría la primera parte sin incluir el porcentaje total. ¿De acuerdo? Aprobado. Se elimina la puntuación.

**Secretaría General:**

16. El decano mediante resolución decanal a propuesta del Vicedecano Académico, deberá resolver los casos específicos no contemplados en las disposiciones anteriormente señaladas, en el marco de la autonomía académica y administrativa que precisa el artículo 22 del Estatuto de la UNMSM, excepto casos excepcionales debidamente fundamentados serán resueltas por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Eso debería ir no dentro del título de la tutoría, porque la tutoría es un procedimiento en curso. Eso debería ir en una disposición final toda vez que como dijo la decana de biología, es un caso especial.

**Señor Rector:** Siendo un programa no podríamos poner transitorias. Ya casi es el último punto.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Lo que pasa es que esto está dentro del sistema de tutoría. Es un caso excepcional, especial.

**Señor Rector:** Habría que ver si están de acuerdo en sacarlo como un aspecto aparte, pero es un programa. No hay necesidad de ser tan específico en este punto, porque al final está cumpliendo su función y esto también va a ser modificado en el próximo semestre.

**Alumno Alberto Urquiaga:** Es una cosa especial. La decana de biología lo especificó muy claramente, casos fortuitos.

**Señor Rector:** El punto 16 iría como asuntos especiales. ¿De acuerdo? Aprobado.

**Secretaría General:**

17. Al finalizar el programa de "Acompañamiento a Estudiantes Observados" que rige hasta el 2019, se aplicará los procedimientos establecidos en el artículo 189 del Estatuto de la UNMSM.

**Alumno Eduardo Apari:** Hay una fe de erratas donde dice, no 2019 sino 2020.

**Señor Rector:** La adecuación a la nueva ley universitaria son 5 años. Fue dada en el 2014, más 5 años, es al 2019. No podemos pasar al 2020

**Alumno Paulo Santos:** En el estatuto se dice, que a partir de la elección de las nuevas autoridades, declárese en reorganización académica y administrativa a la univocidad por un periodo de 4 años.

El estatuto fue aprobado en el 2016, por ese motivo, contando 4 años, este proceso de adecuación como lo manda el estatuto sería hasta el 2020.

**Señor Rector:** Los 4 años son para la parte orgánica, estructural y documentos de gestión. No para el caso de matrícula porque para el caso de matrícula ya está dada en la ley universitaria.

**Decano Segundo Granda:** Estaba apoyando los artículos de seguimiento, sin embargo, insisto en lo que estamos aprobando. Esto está en contra de la ley y del estatuto. Debemos de ser conscientes porque esto tiene una penalidad. ¿Qué pasa con las otras facultades que sí hemos aplicado el estatuto y la ley? Nosotros estamos en el proceso de continuar con lo que establece el estatuto, es decir, hemos identificado a los alumnos con repitencias. Estamos cursándole la debida comunicación para que descansen, y también si pasado ese tiempo ellos vuelven a repetir, ya estamos trabajando con el debido proceso para que estos alumnos se retiren. Nosotros como les dije la vez pasada, en el 2017 hemos recuperado a 13 alumnos. Sugeriría que acá se incorpore como una especie de transitoria, decir, que se aliente en todo caso a aquellas facultades en las cuales ya se ha implementado esto para que puedan continuar, porque si no nosotros estaríamos retrocediendo. Sé que esto puede ocasionar una discusión muy exacerbada pero también debo dejar sentada nuestra posición como facultad en aras de la independencia.

**Señor Rector:** Si hay facultades que ya han iniciado el proceso de aplicación y están en plena ejecución, tendrían que continuar, y si hubiese un pedido de 1 o 2 alumnos, en el caso de los 17, 13 han pasado, y quedaran 4 y si esos 4 quisieran someterse a esto, sería su última opción también, porque es bajo este condicionamiento de observación. Estaría supeditado también.

**Decano Sergio Ronceros:** Yo creo que lo que dice el Dr. Granda se apoya en el punto 16.

**Alumno Vladimir Sánchez:** En el artículo 186 donde se menciona los deberes de los estudiantes, claramente se dice que el deber del estudiante es hacer respetar el estatuto; al igual que el artículo 166, deberes de los docentes. Es por eso que nosotros hemos pedido que la adecuación sea hasta el 2020, entendiéndose por adecuación un proceso. No es que hasta el 2020 recién se va a hacer bien las cosas. No.

**Decano Víctor Cruz:** Tenemos que tener cuidado de no infringir la ley universitaria, y esta dice, que el período de adecuación son 5 años. Eso es a partir del 2014. El estatuto no puede estar por encima de la ley.

**Señor Rector:** Lo sometemos a votación.

**Decano Sergio Ronceros:** Para que se lea bien, porque parece que se interpreta de la manera que les gusta.

"A partir de la elección de las nuevas autoridades, declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un período de cuatro años, a efecto de que se adapte a la nueva organización académica y administrativa". ¡Es la organización académica y administrativa!



**Alumno Alberto Urquiaga:** Puedo entender que a veces queremos ser muy legalistas, entre comillas. Tenemos que entender que el derecho administrativo es taxativo. No es lo que yo quiera creer, y dice la adecuación, y la adecuación es todo un proceso. Este programa para mí empieza a partir de ahora, porque lo vamos a aprobar. La ley no es retroactiva, excepto que sea en beneficio del administrado. Ustedes pueden aprobar lo que quieran pero cualquier alumno les hace una acción de amparo y se le da la vuelta a esto. Les estoy diciendo.

**Señor Rector:** En ese aspecto se toma una acción responsable y cada uno es dueño de sus actos. Lo sometemos a votación y todos toman su decisión. Acá está en discusión si el programa es hasta el 2019 o 2020.

Pasamos a votación, los que estén de acuerdo que este programa se haga hasta el 2019, sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

07 votos a favor.

**Señor Rector:** Los que estén de acuerdo con que este programa sea hasta el 2020, sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

04 votos a favor.

**Señor Rector:** Bien, la responsabilidad de cada uno de nosotros es en ese sentido. Si las próximas autoridades deciden prorrogarlo a más años, es su responsabilidad.

**Decano Máximo Poma:** Sobre lo que hemos aprobado un comentario. Quería señalar que así como está redactado parece que está orientado hacia los estudiantes antiguos porque los nuevos recién empiezan en el 2018, entonces, la acumulación de repitencias recién empieza en abril. Este programa no va a concluir en el 2019, ya sé que después se aplica la ley, nosotros vamos a apoyar para que no lleguen a la tercera repitencia, este programa va a continuar.

**Decano Sergio Ronceros:** No me explico. Después de este programa ya no hay otro programa. Está la ley y el estatuto.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Señalar lo siguiente, en realidad estamos siguiendo lo que la ley establece y en ese contexto hemos trabajado esta propuesta desde el vicerrectorado con apoyo del rectorado y en coordinación con los representantes estudiantes del tercio superior, de la federación universitaria, con los decanos y vicedecanos. Por consecuencia, el tema es que lo que hemos aprobado está con arreglo a la ley. Lo que acabamos de aprobar es institucional. Quiero señalar que a partir de estas disposiciones institucionales, generando programa para ordenar a la universidad en aquellos aspectos correspondientes, no es que esta norma va a aplicarse. Lo que pasa es que estamos generando un programa para reducir el número de desaprobados. En este contexto, se ha hecho la consulta con la propia facultad, de asesoría jurídica, y en la mañana el Dr. Toro también ha explicado por qué no se podría aplicar, y esta es la recomendación, en las facultades, o si quieren proceder va a llegar al vicerrectorado y acá hay una opinión legal que tendrá que ser respaldada por la asesoría jurídica. Lo concreto es que cuando se da esta disposición para todos los estudiantes de San Marcos, todas las facultades tienen que adecuarse a esto porque finalmente hay consideraciones de naturaleza legal. Se ha hecho el esfuerzo, sin embargo, hay otra norma que es la tutoría que va de la mano con esto, lo que hago de conocimiento porque estaba convocado para el día de hoy.

**Alumno Alberto Urquiaga:** La ley universitaria no es la mejor de las leyes, porsiacaso. He escuchado hablar a ustedes del tema, ¡Cuidado! Ustedes se han puesto a pensar que lo que están haciendo en Derecho es antipedagógico, y acá nadie dice nada, y es una vergüenza decir que Derecho tenga un régimen anual de diez cursos. Eso en ninguna parte existe. Ese es un sistema pro profesor, lo he dicho yo, pero nadie se quiere pelear con esa facultad pues. No digamos siempre: "Hay que hacer las cosas bien".

**Señor Rector:** Si usted tiene esa posición y es de derecho, plásmelo para que se pueda discutir.

Se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia.

... \* ...